



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2009**

En el Seminario 2 del Edificio n.º11 (Conde de Aranda) de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, del día 24 de febrero de dos mil nueve, se reúne la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

### **1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.**

Se aprueba por asentimiento.

### **2. Informe del Sr. Decano**

El Sr. Decano informa sobre los resultados de investigación publicados en este mes con consecuencias positivas para el Centro. El Decano valora la investigación como prioridad y la docencia como consecuencia de la investigación. Adscritos a la Facultad están probablemente los investigadores más productivos de la Universidad. Eso debe verse respaldado por una política institucional. El Sr. Decano enfatiza que debe existir una estrategia de la Facultad que respalde el buen número de Másteres y programas de doctorado o postgrado para el Centro.

Se informa de los recientes nombramientos de los nuevos directores de los dos Departamentos de la Facultad el día anterior (23 de febrero), que se aprobaron con votación y sin votación respectivamente: el Dr. Mariano Reyes Tejedor como Director del Dpto. de Filología y Traducción y el Dr. Manuel González de Molina como Director del Dpto. de Geografía, Historia y Filosofía. Este último habló de su elección en términos de provisionalidad y explicó que el Departamento debía pensar en una sucesión.

El Sr. Decano informa sobre las novedades en las estrategias de internacionalización, pues se han nombrado cinco coordinadores de movilidad. Toma la palabra la Vicedecana de Relaciones Externas y Comunicación para explicar que se ha intentado repartir el trabajo para reforzar la firma de nuevos convenios, especialmente con países anglófonos. El número de estudiantes se va a incrementar; actualmente hay 95 alumnos Erasmus y nuestra oferta para el curso que viene es de 156 plazas para 160 solicitudes, por tanto es más que probable que todos los alumnos que deseen cursar estudios en el extranjero puedan hacerlo.

En cuanto a las becas Atlánticus, de las 23 becas que oferta la universidad, hay dos criterios que se han tomado en cuenta para la selección: el nivel lingüístico (hasta 2) y el expediente académico (hasta 4). Esto ha provocado que 21 plazas se preadjudiquen a estudiantes de la licenciatura de Traducción e Interpretación, lo que ha provocado que el responsable de la ORIC y la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad intervenga para equilibrar el reparto entre las diferentes facultades. Finalmente se ha propuesto un reparto más equitativo, de tal manera que hay 11 seleccionados de Traducción e Interpretación. Del mismo modo, el Sr. Decano informa del empeño de la Facultad en firmar nuevos programas con EEUU y Canadá, y como ejemplo se sitúa el programa de la Universidad de Florida, que va a ponerse en marcha por primera vez el próximamente.



El Sr. Decano explica que tuvo la oportunidad de presidir la Conferencia de Centros y Departamentos con Docencia en Traducción e Interpretación del Estado Español (CCDUTI). Explica que hubo una ronda sobre el proceso de aprobación de los grados y la situación era bastante similar en toda España, observándose que el proceso de todos los grados está siendo paralelo en la mayoría de las universidades y que el grado de participación está siendo correcto o más bien amplio en nuestra universidad. Estamos en línea con las demás universidades en tanto al diseño de planes de estudio y número de créditos de materias de interpretación como en las denominaciones del título y de las materias.

Se propone la modificación del orden del día. D. Juan Carlos Castellano pide adelantar el punto del orden del día número 7: “Propuesta de aprobación de créditos para actividades de libre configuración”: actividad propuesta por Manuel Herrero con el título Congreso Internacional “Génova y la Monarquía Hispánica, 1528-1700”, a celebrar del 16 al 19 de septiembre de 2009, con 2 créditos de libre configuración. Se aprueba por asentimiento.

Se adelanta también la propuesta de asignación de encargo docente a los departamentos de la universidad para los nuevos títulos de grado.

### **3. Información sobre el borrador de las normas para la implantación de los nuevos títulos de grado**

Las normas de implantación de los nuevos títulos de grado han sido enviadas a los departamentos. No obstante, ahora existe una nueva versión llamada “Protocolo para la implantación de los nuevos títulos de Grado”. El documento contiene el reparto de tareas entre Departamentos y Centros y hay una serie de consideraciones importantes: algunas de las nuevas tareas implican cambios administrativos; esto debe ampliar los recursos sobre todo administrativos, se solicita que las tareas se vean respaldadas por un aumento de los recursos humanos y una capacidad más alta de intervención sobre las funciones que desempeñan las oficinas técnicas de la universidad (PAS).

El Prof. Martín Martín pregunta sobre la instrucción “Se habrá de preparar al menos una Guía Docente para cada Asignatura y Grupo”. El prof. Juan Manuel Cortés Copete, vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, toma la palabra y responde que la normativa establece que el programa es común para una asignatura, que la guía docente debe ser única porque desarrolla las competencias del plan descritas en el plan estudios y el modo en el que se desarrolla la actividad docente también está en el plan de estudios y debe quedar plasmada en cada asignatura.

El Sr. Decano reitera que será un encargo de los departamentos.

En cuanto al siguiente punto sobre el encargo docente, se procederá de modo que la asignación de las asignaturas la realizan los departamentos y estos son el enlace con sus profesores. A veces los directores no han formado parte de las comisiones técnicas lo que plantea algunos problemas.

Otro elemento controvertido, en la página 4 del documento, que indica que la jornada será completa. El Decano observa que hay elementos que hacen conveniente que eso sea así, si bien algunas titulaciones como Humanidades pueden tener problemas con alumnos que



vienen en la jornada de tarde y otras facultades como Derecho tampoco están de acuerdo con esta decisión y la Junta de Facultad debe pronunciarse al respecto.

El prof. Martín explica que los dos grupos de mañana y tarde se hicieron por necesidad y no por gusto. Dice que sería deseable que continuaran dos grupos de mañana y tarde. La Vicedecana de Gestión Académica resalta el problema de la disponibilidad de los profesores a tiempo parcial. El prof. Cortés Copete, en calidad de Vicerrector de Docencia apunta que la idea de tener una jornada continua o completa debe mejorar el aprovechamiento del alumno. A Humanidades no le afecta en los próximos años hasta que se extinga la Licenciatura, pues en el futuro grado solo existirá un grupo. El alumno debe elegir entre ser estudiante a tiempo completo o a tiempo parcial. El Vicerrector termina diciendo que no es imprescindible que la jornada completa sea de 9 a 6, podría ser de 2 a 7 y de ese modo tener también grupo de tarde. El prof. Martín apunta que el término usado normalmente para la jornada de 9 a 6 es de jornada partida frente a jornada continua.

Otro punto importante del documento son las nuevas figuras que aparecen. Se habla de unas figuras que no están desarrolladas y que suponen la coordinación de las actividades de los equipos docentes. El Decano indica que los Decanos de la universidad han hecho llegar al Vicerrector de Docencia un documento con ésta y otras profundizaciones pertinentes (ver Anexo III)

Se presenta a continuación el documento Marco de Organización Docente del Profesorado (Anexo IV). Se analiza en relación con el cálculo de las horas de dedicación del profesor para la docencia presencial de los diferentes tipos de asignaturas identificados en el Anexo I del Protocolo para la implantación de los Grados (Anexo III).

#### **4. Propuestas de asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso.**

Se revisa la asignación hecha en todas las Facultades de los encargos docentes relativos a las asignaturas de primer curso de todos los títulos de Grado (Anexo V).

#### **5. Discusión, y, en su caso, aprobación de la política y los objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades.**

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad. Explica que todos los centros tienen aprobado un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y un Manual de Procedimientos para el correcto desarrollo del sistema. Los 27 procedimientos son paralelos en todos los centros de la Universidad. Una vez aprobados por la Aneca, se está procediendo a implantar estos procedimientos: la implantación es un proceso de información pública que marca el inicio oficial de cada procedimiento. El siguiente paso es actuar en cada proceso de funcionamiento del centro –en nuestro caso la Facultad de Humanidades- conforme a las instrucciones recogidas en el procedimiento, para luego acreditar que se han cumplido esos pasos y estar preparados para acreditarlo ante los auditores internos y externos. Hasta ahora se han implantado 13 procedimientos. El prof. Miura agradece la brevedad, concisión y claridad con que se ha explicado. Por otra parte, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades ha estado trabajando en un borrador sobre la política y objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades, teniendo en cuenta que los objetivos de calidad deben ser -en



la medida de lo posible- cuantificables. Se trata de grandes objetivos, englobados en varios puntos para conseguir ante todo la calidad de los programas formativos de la Facultad de Humanidades. La Vicedecana lee el documento y pide que se reflexione sobre los grupos de interés externos, la determinación y definición de cuáles son esos grupos de interés, etc. Tras una lectura del documento completo (que se adjunta a esta acta como Anexo II), la Junta decide que se abra un periodo para circular los documentos con los indicadores y discutirlo de nuevo en la siguiente Junta de Facultad.

Se debate sobre la dificultad de medir la calidad de la docencia. Se propone un escrito de la Junta de Facultad en el que se pregunta al Rectorado cómo se hace el seguimiento de la asistencia de los profesores a clases y a tutorías, pues se estima que no son cosas no opinables que no pueden estar supeditadas a las encuestas. Del mismo modo se debate sobre lo poco acertado de medir la calidad exclusivamente por las tasas de eficiencia, abandono y éxito.

### **5.(bis) Presentación y, en su caso, aprobación del borrador del Plan de Estudios del doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación.**

El Decano explica que no está previsto que exista un Grado Conjunto como tal, y que no en consecuencia no es necesario que pase el proceso de verificación. Lo que será ofertable es un Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. En sentido estricto un doble Grado duraría 8 años, pero combinando un itinerario que configuraría un escenario de competencias mínimas de ambas titulaciones -para que en menos tiempo se pueda alcanzar un nivel adecuado de competencias que resulte atractivo para los alumnos en términos de tiempo y factible en términos de horarios, espacios, etc.-, finalmente este Doble Grado se podrá llevar a cabo en un mínimo de cinco cursos académicos.

Se presenta y se debate a continuación el plan de estudios propuesto. El prof. Miura piensa que debe ser suficientemente atractivo para que los alumnos se decidan por el doble grado. Se plantea el cambio de una optativa de tercero a último curso y se debate sobre si deben ser cinco o cinco años y medio. El profesor Miura propone que el último año se considere no como curso académico sino como año natural, de modo que el alumno tenga una convocatoria a finales del quinto año natural para entregar el proyecto o realizar las prácticas. Se aprueba por asentimiento.

### **6. Propuesta de implantación del Grado en Geografía e Historia: proceso de elaboración del plan de estudios.**

El Departamento de Geografía, Historia y Filosofía ha elevado una propuesta a la Junta de Facultad, en la que se solicita que la Facultad dé los pasos necesarios para programar y presentar para su verificación un nuevo Grado en Geografía e Historia, que se impartiría a partir de 2010-2011. El Decano hace referencia al escrito que el Departamento de Geografía, Historia y Filosofía ha remitido al Decanato, en el que se propone que la Comisión Técnica para la redacción de los planes de estudio de este nuevo Grado esté compuesta por todas las áreas de dicho Departamento, más las áreas de Literatura y Filología Latina. El Decano explica que habrá otras universidades en la misma situación, como Jaén, y que habrá una comisión técnica y un 75% de las enseñanzas comunes en la comunidad autónoma andaluza. Se aprueba la constitución de esta comisión técnica, condicionada a que puede haber invitaciones a otras áreas. El Decano propone a Manuel Herrero como Presidente de la



Comisión Técnica, y expresa que se pretende tener terminada la memoria Verifica del nuevo Grado sobre el mes de diciembre. El prof. Herrero expresa sus dificultades y se acuerda que la presidencia de la comisión técnica la asuma él, pero que de la primera fase se encargue el Decano (asistiendo a las reuniones de las comisiones de Decanos andaluces para debatir el 75% de las competencias, etc.).

**7. Propuesta aprobación de créditos para actividades de libre configuración.**

Ver final del punto 2.

**8. Asuntos de trámite**

No hay.

**9. Ruegos y preguntas**

El prof. Herrero explica un problema con la financiación vinculada a los grupos PAI e informa de que se va a elaborar un informe sobre la transferencia de conocimiento y su relación con la obtención de financiación. Ruega que los miembros de la Junta lean este informe y den su opinión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas.

Fdo. Gonzalo Carlos Malvárez García  
Decano de la Facultad de Humanidades

Fdo. Ana Medina Reguera  
Secretaria



**Anexo I**

**Asistentes**

Borrego Sevillano, José Miguel  
Canterla González, Cinta  
Castellano Álvarez, Juan Carlos  
Cortés Copete, Juan Manuel  
Cruz Moya, Olga  
Duchêne, Nadia  
Fernández Sánchez-Alarcos, Raúl  
Fernández Valverde, Juan  
Fijo León, María Isabel  
Herrero Sánchez, Manuel  
Hidalgo Prieto, Rafael  
López Gutiérrez, Antonio José  
Malvárez García, Gonzalo Carlos  
Martín Martín, José Miguel  
Medina Reguera, Ana  
Miura Andrades, José María  
Moreno Soldevila, Rosario  
Muñiz Grijalvo, Elena  
Pérez Jiménez, Estefanía  
Quiles García, Fernando  
Ruhstaller Kühne, Stefan

**Ausentes**

Acosta Anaya, Cristian José  
Cisnero Perales, Miguel  
Conejo Mir-Loza, Lucía  
Delgado Galván, Martín.  
Fandiño García, Cristina  
Fernández Pulido, Teresa  
Holgado García, Laura  
León Alonso, Pilar  
Lorenzo Bergillos, Francisco José (Excusado)



## Anexo II

### **POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

La Facultad de Humanidades, consciente de su responsabilidad con el resto de la Universidad Pablo de Olavide y con la sociedad en general, tiene como misión fundamental garantizar la calidad de sus programas de Grado. Por tanto, las claves de su política de calidad son: fomentar una docencia excelente, acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior; potenciar y difundir una investigación de calidad que responda a las necesidades de la sociedad y que se refleje en la actividad docente; garantizar un óptimo aprovechamiento y gestión de los recursos disponibles, y trabajar para la captación de nuevos recursos.

De acuerdo con estas líneas principales, la Facultad ha formulado los siguientes objetivos de la calidad, que serán revisados periódicamente para la mejora continua de nuestros programas formativos:

#### **1. Respeto a la formulación y revisión de los programas formativos:**

- Determinar cuáles son los grupos de interés externos a la Facultad de Humanidades y establecer sistemas adecuados de recogida y análisis de la información que proporcionen, para la revisión y mejora de los programas de Grado
- Difundir nuestra oferta formativa a través de la página web de la Facultad de Humanidades y buscar nuevos canales de difusión (jornadas de puertas abiertas, ferias de Grados, etc.)
- Someter nuestros programas a las preceptivas auditorías internas y externas, y solicitar de manera voluntaria aquéllas que puedan contribuir a mejorar nuestra calidad

#### **2. Respeto a la docencia y evaluación de los estudiantes:**

- Favorecer la adecuada inserción de los alumnos en la Universidad, mediante la difusión, participación y organización de programas de orientación a los estudiantes
- Impartir una docencia de calidad, organizada según Guías Docentes publicadas en la web antes del comienzo del curso, en las que se especifiquen con claridad los objetivos de cada asignatura, las competencias que han de desarrollar los alumnos, y los sistemas y criterios de evaluación con los que serán evaluados
- Adecuar el nivel y los objetivos de la docencia en la Facultad de Humanidades al de otras universidades europeas que sean referentes en la excelencia de su docencia
- Fomentar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes, así como la recepción de alumnos de otras universidades
- Potenciar y difundir los programas de prácticas en entidades y empresas



**3. Respecto a la adecuación del profesorado:**

- Fomentar la formación del profesorado de la Facultad de Humanidades en técnicas e innovación docentes
- Fomentar la investigación, su difusión e integración en la docencia
- Favorecer la participación del profesorado en los programas de acreditación necesarios para mejorar su situación laboral

**4. Respecto a la gestión y los recursos:**

- Revisar de manera anual los objetivos de calidad y el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades para mejorar el funcionamiento de nuestro centro
- Difundir a través de la página web de la Facultad de Humanidades y los canales que se estimen oportunos el Sistema de Garantía Interna de Calidad de nuestra Facultad, de manera que los diferentes grupos de interés conozcan los procedimientos necesarios para el funcionamiento óptimo del centro
- Fomentar la formación continua del Personal de Administración y Servicios
- Dar respuesta a las quejas y sugerencias que se remitan a la Facultad de Humanidades

**Anexo III.**

Haga clic para abrir

**Anexo IV.**

Haga clic para abrir

**Anexo V.**

Haga clic para abrir